

Cubano denunció que no lo dejaron volar a Montevideo pese a autorización de la Cancillería

Lidier Hernández asegura que fue por haber participado de una protesta contra el régimen; en el vuelo humanitario llegaron 89 personas provenientes de la isla



Captura de pantalla de Lidier Hernández

Este domingo, 89 cubanos y uruguayos arribaron a Montevideo en un vuelo humanitario de la aerolínea Copa, que partió de La Habana, y fue coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la operación de repatriación “Todos en casa”.

Pese a que figuraba en el listado oficial de pasajeros elaborado por el consulado de Uruguay en ese país, el cubano Lidier Hernández denunció que fue impedido de abordar el avión por estar “regulado”, una categoría que permite a las autoridades migratorias negar a algunos ciudadanos la salida del país.

El Observador accedió a la lista completa firmada por el cónsul de Uruguay en La Habana, Felipe Machado, el 9 de junio de 2020.

Hernández tiene ciudadanía uruguaya y en un video que divulgó en sus redes sociales aseguró que era la segunda vez desde el 15 de febrero que le impedían la salida. El motivo, según

manifestó, fue criticar al régimen desde el exterior, al participar en manifestaciones en Montevideo. Reside en Uruguay desde el año 2016.

Las modificaciones al decreto-ley 302 de octubre de 2012 habilitan a las autoridades migratorias cubanas a expedir pasaportes o impedir las salidas por varias razones: estar sujeto a un proceso penal; tener pendiente cumplimiento del servicio militar; ser considerado una fuerza de trabajo calificada para el desarrollo social y científico técnico del país; y por motivos de interés público o de defensa y seguridad nacional.

Hernández no especificó cuál de los puntos le fue señalado para argumentar el rechazo a su salida, y se limitó a decir que violaba su derecho de “libre tránsito”. “En Montevideo está mi esposa, estaba mi trabajo, que perdí por culpa de ellos (el régimen), que violan mis derechos”.

“Se siguen violando derechos acá, tranquilamente. No importa, no pasa nada. Yo no puedo viajar, no puedo regresar a Uruguay, no puedo volver al país porque a alguien se le antojó que yo no puedo viajar, violando así la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No se reconoce la libertad de movimiento, ni de entrada y salida del país”, sentenció.

El canciller Ernesto Talvi señaló que en el vuelo también arribaron 21 personas desde Panamá y otros 21 de República Dominicana.

[Cuba](#) [La Habana](#) [Operación todos en casa](#) [Repatriados](#) [vuelo humanitario](#)

[Ernesto Talvi](#)

[REPORTAR ERROR](#)